



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 06 de mayo de 2025

Señor

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
Bogotá D. C

ASUNTO: No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1806 Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio.

Respetado Representante,

De manera atenta nos permitimos poner en su conocimiento que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable a la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1806 *Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio*, por un monto de USD\$350.000, en beneficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya ejecución estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

El Gobierno Nacional ha incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como una de sus prioridades, la necesidad de la necesidad de implementar acciones para hacer frente al cambio climático, la reducción de emisiones de CO₂, así como el desarrollo de un sistema energético que cuente con infraestructura y tecnología avanzada que atienda la demanda, y que garantice la seguridad, confiabilidad, asequibilidad y eficiencia del servicio de energía, que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el marco del Acuerdo de París.

Dado lo anterior, se evidencia que esta iniciativa se encuentra alineada con el eje transformacional “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática” y sus catalizadores, a. “Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima” y b. “Transición Energética Justa, Segura, Confiable y Eficiente”.

Código de Verificación (CSV): 84562863e50ad6898635bc3bc899f12b017ab512	Nº Referencia: OFI25-00002151
URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
Laura Milena Cadavid Valencia (Profesional Especializado)	08/05/2025 11:37:14



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/3



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Asimismo, se resalta que esta cooperación contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC). En este sentido, y dado que la iniciativa está alineada con proyectos existentes en áreas como la transición energética justa, comunidades energéticas, hidrógeno verde y adaptación al cambio climático, así como con plataformas y herramientas como el Corredor de Financiamiento Climático y +Clima del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), promovidas por los ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el DNP, se extiende una invitación a revisar posibles complementariedades. Esto con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, fortalecer sinergias y maximizar la efectividad de los recursos técnicos que proporcionará el Banco.

Por otra parte, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance de la Agenda 2030, particularmente al cumplimiento de las disposiciones contendidas en el ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo como base el concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación (ver documento anexo), APC Colombia emite su No Objeción frente a esta cooperación técnica no reembolsable.

No obstante, solicitamos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el equipo especialista del BID, tengan en cuenta e incorporen las recomendaciones señaladas por el DNP, así como que exploren la posibilidad de vincularlos en el desarrollo e implementación de esta iniciativa.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

LAURA CADAVID VALENCIA
Coordinadora de Cooperación Multilateral

Proyectó: **Yully Ramírez**

Revisó:

Código de Verificación (CSV): 84562863e50ad6898635bc3bc899f12b017ab512 Nº Referencia: OFI25-00002151 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	En fecha 08/05/2025 11:37:14



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/3



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 84562863e50ad6898635bc3bc899f12b017ab512	Nº Referencia: OFI25-00002151
URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
Laura Milena Cadavid Valencia (Profesional Especializado)	08/05/2025 11:37:14



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 3/3



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 26 de febrero de 2025

Señor

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
Bogotá D. C

ASUNTO: Solicitud priorización de la cooperación técnica no reembolsable CO-T1806
Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa:
gobernanza y portafolio.

Respetado Representante,

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento que esta Agencia ha recibido una solicitud de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lograr la priorización de una Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T 1806 denominada: "Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio", cuyo objetivo principal será apoyar la República de Colombia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en establecer el proceso de una Plataforma País para la Transición Energética Justa, como un mecanismo de diálogo y colaboración con la comunidad internacional que impulse el cumplimiento de metas climáticas NDC de Colombia bajo el Acuerdo de París.

El Gobierno Nacional ha incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como una de sus prioridades, la necesidad de implementar acciones para hacer frente al cambio climático, la reducción de emisiones de CO₂, así como el desarrollo de un sistema energético que cuente con infraestructura y tecnología avanzada que atienda la demanda, y que garantice la seguridad, confiabilidad, asequibilidad y eficiencia del servicio de energía, que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el marco del Acuerdo de París.

Código de Verificación (CSV): d2e3671cbabef1e5e43cd221458104d611ce77f3	Nº Referencia: OFI25-00001004
URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
JULIAN JESUS RAMIREZ ESPITIA (Asesor)	04/03/2025 13:46:19



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/2



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Dado lo anterior, se evidencia que esta iniciativa se encuentra alineada con el eje transformacional “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática” y sus catalizadores, a. “Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima” y b. “Transición Energética Justa, Segura, Confiable y Eficiente”.

Por otra parte, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance de la Agenda 2030, particularmente al cumplimiento de las disposiciones contendidas en el OD9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Finalmente, se resalta la relevancia que la temática de esta cooperación tiene en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en especial con el contenido de su objetivo uno (1) “Promover la Lucha contra el Cambio Climático, la Justicia Ambiental y la Transformación Productiva”, y el objetivo (4) “Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación”

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia se permite poner en consideración del BID la priorización de esta iniciativa en favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

JULIÁN RAMÍREZ ESPITIA
Asesor Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Proyectó: **Yully Ramírez**
Revisó: **Laura Cadavid Valencia**
Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): d2e3671cbabef1e5e43cd221458104d611ce77f3 Nº Referencia: OFI25-00001004 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
JULIAN JESUS RAMIREZ ESPITIA (Asesor)	04/03/2025 13:46:19





1. Despacho del Ministro

Bogotá, 23 de enero de 2025



Radicado: 2-2025-003988
Bogotá D.C., 23 de enero de 2025 17:59

Señora

ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ

Directora General

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

pqr@apccolombia.gov.co

Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6

Bogotá, D.C.

No. Expediente 2563/2025/OFI

Asunto: Solicitud de priorización y no objeción de cooperación técnica CO-T1806 Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio

Estimada Directora,

De manera atenta, nos permitimos solicitar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, su apoyo con la gestión de priorización y no objeción de la Cooperación Técnica (CT) No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo principal será apoyar la República de Colombia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en establecer el proceso de una Plataforma País para la Transición Energética Justa, como un mecanismo de diálogo y colaboración con la comunidad internacional que impulse el cumplimiento de metas climáticas NDC de Colombia bajo el Acuerdo de Paris.

Adicionalmente, como objetivos específicos de esta Cooperación Técnica (CT) se busca apoyar la consolidación de un esquema de gobernanza de la plataforma que le permita al gobierno interactuar de manera coordinada con la comunidad internacional y el sector privado, potenciar sinergias con ejercicios paralelos, así como, la elaboración de estudios complementarios para la definición del portafolio con miras a orientar la priorización e implementación de proyectos estratégicos que promuevan la transición energética y socio ecológica justa.

Colombia ha demostrado un fuerte compromiso en la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de sus objetivos ambientales en el marco del Acuerdo de París. Para ello, se definieron unas metas ambiciosas de reducción de emisiones para 2030, bajo las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) y de carbono neutralidad para 2050.

mwjs goIX Eqf6 8r1+ nwY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Desde 2022 el país amplió su compromiso promoviendo la Transición Energética Justa (TEJ) que profundiza en la reducción gradual de la producción y el consumo de fuentes fósiles, así como en la aceleración de una transición sostenible hacia economías verdes. Este compromiso se plasmó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, principal hoja de ruta de política pública del gobierno.

Esta CT está alineada con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026 de Colombia, ya que contribuye directamente a los objetivos clave de sostenibilidad, cambio climático y desarrollo económico inclusivo que la estrategia promueve. La ENCI destaca la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para enfrentar los desafíos globales, especialmente en áreas como la transición energética, la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático. Al establecer una plataforma de diálogo y colaboración con la comunidad internacional, Colombia podrá acceder a conocimientos técnicos avanzados, mejores prácticas y recursos financieros que son cruciales para el cumplimiento de sus metas climáticas bajo el Acuerdo de París. Además, la ENCI resalta la necesidad de una cooperación que promueva la equidad social y el desarrollo territorial, lo cual es un componente esencial de la Transición Energética Justa, asegurando que las comunidades vulnerables no queden atrás en el proceso de transformación del sector energético.

Así mismo, la alineación de la Transición Energética Justa con el Plan Estratégico del Sector Hacienda en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia se fundamenta en la integración de objetivos económicos, sociales y ambientales que promueven un desarrollo sostenible e inclusivo. Este enfoque busca no solo fortalecer la política fiscal y la gestión de recursos, sino también asegurar que la transición hacia energías renovables y tecnologías limpias sea accesible para todas las comunidades, especialmente aquellas vulnerables. Además, la estrategia está en consonancia con las prioridades de cooperación internacional del sector Hacienda, que buscan impulsar proyectos de financiamiento verde, acceso a recursos internacionales para la mitigación del cambio climático y la implementación de políticas públicas que favorezcan el crecimiento económico bajo en carbono. Así, la transición energética se presenta como una oportunidad para integrar la sostenibilidad con la estabilidad económica y la equidad social, alineando los esfuerzos nacionales con los compromisos globales en materia de cambio climático y desarrollo económico inclusivo.

En este sentido, esta CT es fundamental para garantizar un enfoque integral y colaborativo en el cumplimiento de las metas climáticas de Colombia bajo el Acuerdo de París. Esta plataforma permitirá establecer un mecanismo de diálogo y cooperación con la comunidad internacional, facilitando el intercambio de conocimientos, la implementación de buenas prácticas y el acceso a recursos técnicos y financieros necesarios para avanzar en la transición hacia un modelo energético sostenible y justo. La cooperación internacional jugará un rol clave en apoyar a Colombia a enfrentar los desafíos asociados con la descarbonización de su economía, promoviendo soluciones inclusivas que consideren tanto las necesidades de las comunidades vulnerables como los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

mwjs goX Eqf6 8rI+ nwY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Este mecanismo no solo reforzará el compromiso de Colombia con sus NDC, sino que también contribuirá a fortalecer la resiliencia de su sector energético, impulsando un desarrollo económico bajo en carbono y socialmente justo.

El Banco Interamericano de Desarrollo actuará como Secretario Técnico y organismo ejecutor de esta cooperación técnica, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En caso de tener inquietudes sobre esta solicitud de priorización y no objeción, agradecemos ponerse en contacto con Luz Stella Campillo Hernández y/o Luisa Fernanda Tovar Cortes, a través de los correos electrónicos luz.campillo@minhacienda.gov.co y luisa.tovar@minahacienda.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos de su oportuna comunicación con el BID.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA

Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

mwjs goX Eqf6 8r1+ nwyY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



1. Despacho del Ministro

Bogotá, 23 de enero de 2025



Radicado: 2-2025-003988
Bogotá D.C., 23 de enero de 2025 17:59

Señora

ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ

Directora General

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

pqr@apccolombia.gov.co

Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6

Bogotá, D.C.

No. Expediente 2563/2025/OFI

Asunto: Solicitud de priorización y no objeción de cooperación técnica CO-T1806 Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio

Estimada Directora,

De manera atenta, nos permitimos solicitar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, su apoyo con la gestión de priorización y no objeción de la Cooperación Técnica (CT) No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo principal será apoyar la República de Colombia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en establecer el proceso de una Plataforma País para la Transición Energética Justa, como un mecanismo de diálogo y colaboración con la comunidad internacional que impulse el cumplimiento de metas climáticas NDC de Colombia bajo el Acuerdo de Paris.

Adicionalmente, como objetivos específicos de esta Cooperación Técnica (CT) se busca apoyar la consolidación de un esquema de gobernanza de la plataforma que le permita al gobierno interactuar de manera coordinada con la comunidad internacional y el sector privado, potenciar sinergias con ejercicios paralelos, así como, la elaboración de estudios complementarios para la definición del portafolio con miras a orientar la priorización e implementación de proyectos estratégicos que promuevan la transición energética y socio ecológica justa.

Colombia ha demostrado un fuerte compromiso en la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de sus objetivos ambientales en el marco del Acuerdo de París. Para ello, se definieron unas metas ambiciosas de reducción de emisiones para 2030, bajo las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) y de carbono neutralidad para 2050.

mwjs goIX Eqf6 8r1+ nwY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Desde 2022 el país amplió su compromiso promoviendo la Transición Energética Justa (TEJ) que profundiza en la reducción gradual de la producción y el consumo de fuentes fósiles, así como en la aceleración de una transición sostenible hacia economías verdes. Este compromiso se plasmó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, principal hoja de ruta de política pública del gobierno.

Esta CT está alineada con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026 de Colombia, ya que contribuye directamente a los objetivos clave de sostenibilidad, cambio climático y desarrollo económico inclusivo que la estrategia promueve. La ENCI destaca la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para enfrentar los desafíos globales, especialmente en áreas como la transición energética, la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático. Al establecer una plataforma de diálogo y colaboración con la comunidad internacional, Colombia podrá acceder a conocimientos técnicos avanzados, mejores prácticas y recursos financieros que son cruciales para el cumplimiento de sus metas climáticas bajo el Acuerdo de París. Además, la ENCI resalta la necesidad de una cooperación que promueva la equidad social y el desarrollo territorial, lo cual es un componente esencial de la Transición Energética Justa, asegurando que las comunidades vulnerables no queden atrás en el proceso de transformación del sector energético.

Así mismo, la alineación de la Transición Energética Justa con el Plan Estratégico del Sector Hacienda en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia se fundamenta en la integración de objetivos económicos, sociales y ambientales que promueven un desarrollo sostenible e inclusivo. Este enfoque busca no solo fortalecer la política fiscal y la gestión de recursos, sino también asegurar que la transición hacia energías renovables y tecnologías limpias sea accesible para todas las comunidades, especialmente aquellas vulnerables. Además, la estrategia está en consonancia con las prioridades de cooperación internacional del sector Hacienda, que buscan impulsar proyectos de financiamiento verde, acceso a recursos internacionales para la mitigación del cambio climático y la implementación de políticas públicas que favorezcan el crecimiento económico bajo en carbono. Así, la transición energética se presenta como una oportunidad para integrar la sostenibilidad con la estabilidad económica y la equidad social, alineando los esfuerzos nacionales con los compromisos globales en materia de cambio climático y desarrollo económico inclusivo.

En este sentido, esta CT es fundamental para garantizar un enfoque integral y colaborativo en el cumplimiento de las metas climáticas de Colombia bajo el Acuerdo de París. Esta plataforma permitirá establecer un mecanismo de diálogo y cooperación con la comunidad internacional, facilitando el intercambio de conocimientos, la implementación de buenas prácticas y el acceso a recursos técnicos y financieros necesarios para avanzar en la transición hacia un modelo energético sostenible y justo. La cooperación internacional jugará un rol clave en apoyar a Colombia a enfrentar los desafíos asociados con la descarbonización de su economía, promoviendo soluciones inclusivas que consideren tanto las necesidades de las comunidades vulnerables como los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

mwjs goX Eqf6 8rI+ nwY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Este mecanismo no solo reforzará el compromiso de Colombia con sus NDC, sino que también contribuirá a fortalecer la resiliencia de su sector energético, impulsando un desarrollo económico bajo en carbono y socialmente justo.

El Banco Interamericano de Desarrollo actuará como Secretario Técnico y organismo ejecutor de esta cooperación técnica, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En caso de tener inquietudes sobre esta solicitud de priorización y no objeción, agradecemos ponerse en contacto con Luz Stella Campillo Hernández y/o Luisa Fernanda Tovar Cortes, a través de los correos electrónicos luz.campillo@minhacienda.gov.co y luisa.tovar@minahacienda.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos de su oportuna comunicación con el BID.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA

Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

mwjs goX Eqf6 8r1+ nwyY 9F8Z VU4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO